



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON EMILIO JESÚS DEL VALLE RODRÍGUEZ, DON EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, DON JUAN CARLOS SEGURA JUST, DON PABLO JUAN CALVO LISTE y DON JOSÉ MARIA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.-El pasado 15 de septiembre de 2021, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En ComúPodem-Galicia en Común registró una proposición no de ley relativa a la integración del mutualismo administrativo en el régimen general del Sistema Nacional de Salud¹. El objetivo de la misma es que los nuevos funcionarios no pueden elegir

¹<https://app.congreso.es/inipar14/entradadiaria/viewPDF?entradadiaria=153342>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

libremente entre la sanidad pública - régimen general de la seguridad social - y la publico-privada - a través de los conciertos con las distintas aseguradoras.

Según el grupo parlamentario autor de la iniciativa, el sistema del mutualismo es *“una fuente de inequidades”* pues afirman *“los colectivos protegidos por el sistema de Mutualidades, además de las prestaciones recogidas en la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud, también reciben otros como 20 sesiones de psicoterapia por año, seis sesiones de podología, prestaciones en salud bucodental o ingresos hospitalarios con habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante.”*

SEGUNDO.- No obstante lo anterior, ninguna alusión hace el grupo parlamentario autor de la proposición no de ley sobre los beneficios que reporta para el Sistema Nacional de Salud el mutualismo administrativo.

Así, por ejemplo, en el estudio *“Sanidad Privada, Aportando Valor. Análisis de situación 2020”*, *“la Fundación IDIS comparaba el coste anual de la asistencia médica para un ciudadano acogido al régimen general y otro perteneciente a una mutualidad. El coste per cápita para el primer caso, de media nacional, es de 1.291 euros, mientras que la prima de MUFACE es de 864 (ambos datos relativos a 2019). Si se tiene en cuenta que de los casi dos millones de mutualistas existentes en España algo más de 1,2 millones responden a MUFACE, el ahorro potencial que produce es de 427 millones de euros.”*

Amén del ahorro para las arcas públicas, por el menor coste fijo que le supone, beneficia:



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

- a los usuarios, pues pueden elegir qué entidad les prestará la atención sanitaria en función de sus intereses y necesidades;
- a la sanidad pública, por la reducción de la demanda de los pacientes y el apoyo prestado por recursos privados cuando así lo requiere; y
- a la actividad económica general a través de la sanidad privada, por los puestos de trabajo cualificados y los flujos de capital vía hospitales y clínicas que genera el sector.

En palabras de Juan Abarca, Presidente de la Fundación IDIS:

“la sociedad es la principal beneficiaria de la existencia de elección para el colectivo mutualista, la cual facilita el acceso a los servicios sanitarios públicos y potencia la existencia de un ámbito de provisión privado con una cartera de servicios, equiparable al ámbito público, completa y un cuadro médico amplio y especializado. Las mutualidades no sólo representan un ejemplo de colaboración público-privada que genera múltiples beneficios en la gestión del sistema público, sino que además forman un modelo fundamental para el mantenimiento del sistema sanitario privado y permiten mantener el equilibrio de la oferta del sistema sanitario público, que por sí sólo no es suficiente para absorber la demanda sanitaria existente.”

TERCERO.- Por su parte, la patronal y los colectivos de funcionarios han mostrado su indignación ante la iniciativa registrada por el Grupo



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En ComúPodem-Galicia en Común.

Así, según recoge el medio digital *Libremercado*, *“la patronal de la sanidad privada INDIS ha mostrado su profundo “rechazo a esta propuesta, puesto que sería el inicio del fin de un modelo bien consolidado, y reconocer, una vez más, los beneficios del sistema de mutualismo administrativo en reducción de costes para el sistema, generación de empleo y mejora de la accesibilidad al sistema sanitario”.*”²

Por su parte, el sindicato de funcionarios CSIF remarcaba que *“lamentamos las presiones de Unidas Podemos”* y *“reclamamos una reunión a la ministra de Hacienda y Función Pública para aclarar esta situación planteada por sus socios de Gobierno, ante la incertidumbre generada entre el colectivo de funcionarios”*.³

Así las cosas, se plantea la siguiente

PREGUNTA

1. Según los datos que obran en poder del Gobierno, ¿cuál es el ahorro, siquiera sea aproximado, para el Sistema Nacional de Salud que genera la existencia de las mutualidades administrativas?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 24 de septiembre de 2021.

²<https://www.libremercado.com/2021-09-17/podemos-vuelve-a-intentar-liquidar-a-muface-6818840/>

³*Ibid., supra.*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

VºBº Doña Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

D. José María Figaredo Álvarez-Sala.

Diputado GPVOX.

D. Emilio Jesús del Valle Rodríguez.

Diputado GPVOX.

D. Eduardo Luis Ruiz Navarro.

Diputado GPVOX.

D. Juan Carlos Segura Just.

Diputado GPVOX.

D. Pablo Juan Calvo Liste

Diputado GPVOX.

C.DIP 156812 27/09/2021 12:27